

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 118/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 MAY 2017

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2017 por la cual se declaró al señor Embajador de la República ante el Reino de Arabia Saudita, Ministro Dr. Carlos Antonio Mora Medero, comprendido en la excepción prevista por el artículo 1º de la Ley Nº 15.747 de 14 de junio de 1985, a partir del 22 de junio de 2017 y hasta la finalización de su quinquenio en destino, el 17 de agosto de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se encuentra en trámite la designación de un nuevo Jefe de Misión ante el Reino de Arabia Saudita;-----

II) que corresponde disponer que la permanencia del Embajador Dr. Carlos Antonio Mora Medero en sus funciones sea hasta el día 17 de agosto de 2017;-----

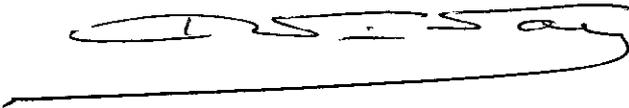
**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 15.747 de 14 de junio de 1985;-----

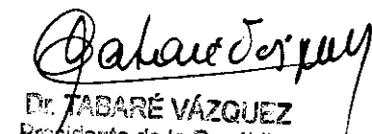
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárase al señor Embajador de la República ante el Reino de Arabia Saudita, Ministro Dr. Carlos Antonio Mora Medero, comprendido en la excepción prevista por el artículo 1º de la Ley Nº 15.747 de 14 de junio de 1985, a partir del 22 de junio de 2017 y hasta el 17 de agosto de 2017."-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

